

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
COMERCIAL ECCSA S.A.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3417

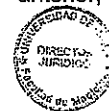
SANTIAGO, 08 OCT. 2013



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N° 1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Habilidades Clínicas, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de 1 Unidad Refrigerador marca Mademsa N/Frost Altus 940.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Brenda Recabarren G., Subdirectora de Servicios, en carta de fecha 2 de Octubre del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°35 – Fg. Centro de Habilidades Clínicas.
4. Que, el producto es distribuido por Comercial Eccsa S.A.
5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra J del artículo 10 del Reglamento de la ley N° 19.886 de compras; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, copia factura N°1668593, certificado de habilidades y solicitud N°382630).
7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



RESOLUCIÓN:

1° **AUTORÍZASE** el trato directo con Comercial Eccsa S.A., Rut: 83.382.700-6, correspondiente a la adquisición de 1 Unidad Refrigerador marca Mademsa N/Frost Altus 940, según factura N°1668593, cuyo valor total es de \$ 244.980.- (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4 Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



DR. ALEJANDRO AÉANI SAUD
VICEDECANO (S)



Cecilia Sepúlveda Carvajal
DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
DECANA



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA
- CSC/EVV/BRG/jbp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA

Santiago, Octubre 02 de 2013

Señora
Uberlinda Inostroza
Subdirectora de Finanzas
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada Sra. Inostroza:

En cumplimiento de la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicitamos Regularizar Factura N°1668593 por \$244.980.- de la empresa COMERCIAL ECCSA S.A., correspondiente a la compra de un refrigerador, con cargo al Centro Ejecutante 35.

Ésta compra no pasó por Mercado Público dado que quedaban pocos en stock y no se encontraba el producto por convenio marco.

En espera de una favorable acogida, saluda atentamente a usted,



Brenda Recabarren
Subdirectora de Servicios
Facultad de Medicina Universidad de Chile

COMERCIAL ECCSA S.A.

Giro: Grandes Tiendas, Productos Alimenticios en
 Gral., Restaurante, Gastronomía, Cafetería
 La Importación, Distribución y
 Comercialización de todo tipo de Vehículo
 Motorizado, Supermercados, Mini Mercados y
 Supermercado de Bebidas Alcohólicas.
 Casa Matriz:
 Huérfanos 1052 - 4º Piso (Interior)
 Fono: 26941000 - Casilla 615
 Santiago - Centro

R I P L E Y
 www.ripley.cl

R.U.T.: 83.382.700 - 6

FACTURA

Nº 1668593

FECHA: 27 SEPTIEMBRE DE 2013 4752-27092013-1253-A-CAJA: 3 S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.20

SEÑORES: UNIVERSIDAD DE CHILE

AV INDEPENDENCIA 1027 INDEPENDENC

R.U.T.: 60910000-1

VENDEDOR:

COD. VENTA: CONVENIO 7966-9

VENCIMIENTO: 27 OCTUBRE DE 2013

POR LO SIGUIENTE: **A: COMERCIAL ECCSA S.A.**

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	2000341775177 REFRIG MADEMSA N/FROST ALTUS 940 AS	239990	239990
1	2044920020004 COSTO FLETE	4990	4990
SUB.TOTAL			244980
NETO			205.866
IVA			39.114
TOTAL			244.980

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
 OFICINA CENTRAL DE PARTES
 01 OCT 2013
 DOC: 18.240.-

SON :
 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS
 OCHENTA PESOS.

RECIBIDO POR : NOMBRE _____
 RUT _____
 FIRMA _____

S.E.Ú.O.

NCR / SYSTEMEDIA Av. Zañarri 1.100 - Suiza - R.U.T. 91.492.000-2

El acuse de recibo que se declara en este act
 acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º,
 letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita q
 entrega de mercaderías o servicio(s) presta
 ha(n) sido recibido(s).

Nombre: R.U.T.:
 Fecha: Recinto: Firma:



	N° Solicitud	382630
SOLICITANTE		ANDREAJARA
FECHA CREACIÓN		2013-10-02
EJECUTIVO		ANDREA JARA
ENCARGADO ACTUAL		ANDREAJARA

BITACORA

No hay acciones para mostrar.

OBSERVACIONES

Fecha	Hora	Usuario	Observación
2013-10-02	16:24	andreaajara	Se ha ingresado la solicitud exitosamente
2013-10-02	16:24	andreaajara	Se solicita regularizar Factura N°1668593 por \$244.980.- de proveedor Comercial ECCSA S.A. se realizó la compra sin esperar la resolución del TD, por que quedaban pocos en Stock, y no habian en convenio Marco

REFERENCIAS

No hay referencias.

REGULARIZA FACTURA

CENTRO EJECUTANTE	35 - FG. CENTRO DE HABILIDADES CLINICAS		
CENTRO REGISTRO	121301059102004	CENTRO COSTO	6813
No existe formulario			

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 02-10-2013 17:08

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
83.382.700-6	COMERCIAL ECCSA S A	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores



Imprimir Certificado